

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

3932 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

El Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar n.º 31 de Barcelona y del sumario 31/02/02, por el presente,

Hago saber: Que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 4 de abril de 2002, relativa a Bogdan Januszczyk, con número de pasaporte de nacionalidad polaca RB086417, habida cuenta de haberse dictado Auto de Sobreseimiento definitivo en el Sumario 31/02/02, seguido contra el mismo, por el Tribunal Militar Territorial Tercero con fecha 9 de diciembre de 2015.

Barcelona, 22 de diciembre de 2015.- El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.

ID: A150056079-1